

# DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE NEW BRAUNFELS

## POLITICA DE INVOLUCRAMIENTO DE PADRES Y FAMILIAS

**2023-2024**

1. El Distrito Escolar Independiente de New Braunfels (NBISD) en conjunto con padres y miembros de sus familias deberán redactar y distribuir una política de involucramiento para padres y familias, en el cual los padres de familias estén de acuerdo, y dichas políticas describan la ejecución de los requerimientos de la Sección 1116 de ESSA, subsecciones (c) a (f).

Los padres deberán ser informados de esta política de una manera uniforme que se entienda, conforme sea práctico, en el lenguaje que puedan comprender. Dicha política deberá estar disponible a la comunidad local y deberá ser actualizada periódicamente para cumplir con las necesidades cambiantes de los padres y la escuela. Sección 1116 (b)(1) y (e)(5).

La política PFE (por sus siglas en inglés) será revisada y actualizada cada año tomando en consideración la retroalimentación de los padres. La política actualizada será distribuida a los padres incluyendo las actualizaciones concluidas durante la junta del 7 de septiembre de 2023. La política PFE será presentada a los padres como parte de la junta del Comité de Asesoría para Padres (PAC por sus siglas en inglés) así como también en las juntas del Comité de Mejoras de Educación del Distrito (DEIC por sus siglas en inglés).

Las copias de la política cumplirán con las Reglas de Traducción del Distrito y estarán disponibles en inglés y español en el portal de red del Distrito.

2. Los planteles Título I de NBISD convocarán dos juntas anuales, en dos horarios convenientes, e invitarán y exhortarán a que asistan a la junta todos los padres de estudiantes inscritos con el fin de informarles a los padres la participación de la escuela bajo este programa, así como los requisitos del programa y los derechos de involucramiento de los padres; Sección 1116 (c)(1).

Las Juntas Anuales de Título I se llevarán a cabo durante el semestre de otoño y se repetirán conforme sea necesario para asegurar que las juntas se lleven a cabo durante un día/hora conveniente para acomodarse al horario de trabajo de los padres. Se enviarán notificaciones por adelantado a los padres en forma de correo electrónico, anuncios en redes sociales, y en publicaciones escolares. El/la administrador(a) de cada plantel será el/la responsable de ejecutar estas juntas.

3. Los planteles Título I de NBISD ofrecerán un número flexible de juntas, las cuales se llevarán a cabo en la mañana o tarde, y en caso de tener suficientes fondos, podrían ofrecer servicios de transporte,

Revised: September 11, 2023

guardería para niños, o visitas al hogar, ya que estos servicios están relacionados con el involucramiento de los padres (Sección 1116 (c)(2)).

Las juntas para padres serán flexibles y se agendarán en forma virtual y/o en persona y en una variedad de días/horas. Con el fin de que todos los padres participen en las juntas, los planteles proporcionarán apoyo para padres que soliciten ayuda con servicio de guardería, opción virtual, o visitas al hogar cuando sea necesario.

4. NBISD involucrará a los padres de una manera organizada, con suficiente tiempo de anticipación, en la planeación, revisión y mejoramiento de los programas, incluyendo la planeación, revisión y mejoramiento de la política de involucramiento de padres y familias en la escuela, así como el desarrollo en conjunto de un programa a nivel Distrito bajo la sección 1114(b) (Plan de Mejoras del Distrito). El proceso del Distrito incluirá una representación adecuada de padres de estudiantes inscritos (Sección 1116 (c)(3)).

Los padres tendrán la oportunidad de proporcionar retroalimentación en el desarrollo del programa de PFE del plantel, así como las actividades que se lleven a cabo durante las juntas agendadas durante el año escolar. La política PFE será revisada y actualizada cada año durante estas juntas, incluyendo su evaluación. Además, los padres serán invitados y exhortados a participar en el desarrollo anual del Plan de Mejoras del Distrito.

5. NBISD y sus planteles Título I deberán proporcionar a los padres de estudiantes inscritos – (A) información relevante sobre los programas bajo esta sección; (B) una descripción y explicación del plan de estudios que utiliza la escuela, las formas de evaluaciones académicas que se utilizan para medir el progreso de los estudiantes, y los niveles de desempeño requeridos en los estándares académicos estatales; y (C) de ser requerido por los padres, se deberán proporcionar oportunidades para asistir a juntas regulares para formular sugerencias y conforme sea apropiado, ayudar en la toma de decisiones relacionadas con temas de la educación de sus estudiantes, y responder a cualquier sugerencia lo más pronto posible mientras sea práctico (Sección 1116 (c)(4)).

Se les informará a los padres sobre el programa y actividades de PFE de varias maneras para incluir uno o más de los siguientes: correos electrónicos, mensajes automatizados enviados a través de la aplicación Parent Square, folletos de información, publicaciones, en el portal de internet del plantel/distrito, en redes sociales, en el anuncio electrónico de la escuela, y/o por invitación personal.

La información sobre el plan de estudios o evaluaciones será proporcionada a los padres durante la Junta Anual Título I, Conferencias entre Padres y Maestros, y en la Calificación Federal de la Escuela.

6. Si acaso el plan del Distrito (Plan de Mejoras del Distrito – DIP por sus siglas en inglés) bajo Sección 1114(b) no es satisfactorio para los padres de estudiantes inscritos, los padres podrán hacer

recomendaciones al plan cuando éste sea puesto a la disposición de la agencia de educación local. (Sección 1116 (c)(5)).

Les invitamos a los padres a participar en el desarrollo de los Planes de Mejora del Plantel y el Distrito. Una copia de estos planes estará disponible para los padres conforme sea requerida y/o será anunciada en el portal de internet del plantel o el distrito. Los padres podrán compartir sus comentarios o preguntas sobre el plan directamente con el/la administrador(a) del distrito.

7. Con el fin de asegurar un involucramiento efectivo de los padres, y apoyar una sociedad entre los miembros del personal escolar y la comunidad para de esta manera ayudar el desempeño académico de los estudiantes, NBISD y sus planteles Título I deberán proporcionar ayuda a los padres de estudiantes inscritos, conforme sea apropiado, para entender los temas como los estándares académicos del estado, evaluaciones estatales y federales, los requerimientos, cómo monitorear el progreso del estudiante, y cómo trabajar con los educadores para mejorar el desempeño académico de su hijo(a) (Sección 1116 (e)(1)).

Los recursos y ayuda para que los padres ayuden a sus hijos a mejorar académicamente incluirán información para saber interpretar los reportes académicos, como la evaluación de crecimiento académico MAPS y el reporte de STAAR.

8. Los planteles Título I de NBISD instruirán a sus maestros, al personal educativo de apoyo especializado, a directores, otros líderes escolares, y otros miembros del personal a valorar la contribución de los padres, poder ayudarlos, y saber comunicarse y trabajar con los padres como socios al implantar y coordinar programas para padres, así como construir lazos entre padres de familia y la escuela (Sección 1116 (e)(3)).

Todo el personal de los planteles Título I asistirán a un entrenamiento anual para ser instruidos en el valor de trabajar con los padres de familia. Se les pedirá retroalimentación a los padres de familia para incluir esta información en el entrenamiento.

9. NBISD coordinará e integrará los programas y actividades de involucramiento de padres con otros programas locales, estatales y federales, incluyendo programas públicos de preescolar y Comunidades en Escuelas, y conducirá otras actividades que inviten y apoyen a los padres a participar completamente en la educación de sus hijos(as) (Sección 1116 (e)(4)).

Las actividades y programas de involucramiento de padres y familias serán coordinados con otros programas como el Programa Migrante, Educación Especial, CTE, Pre-Escolar u otros programas que se relacionen con el involucramiento de padres. El distrito proporcionará fondos federales a los planteles que ofrezcan actividades y entrenamiento de involucramiento de padres de familia.

Algunas actividades incluirán: entendimiento de los TEKS y los estándares académicos y maneras en que los padres de familia pueden ayudar a sus hijos(as) en casa para alcanzar el éxito académico, incluyendo entendimiento de las metas académicas, estilos de vida saludables o eventos relacionados, la importancia de la tecnología, y aplicaciones que los padres pueden utilizar en casa para apoyar el

aprendizaje del salón de clase. Los materiales necesarios serán proporcionados a cada plantel para apoyarlos con estas actividades.

10. NBISD proporcionará apoyo razonable para las actividades de involucramiento de padres conforme sean solicitadas por los padres (Sección 1116 (e)(14)). Las solicitudes se podrán realizar a través del Comité de Asesoría para Padres, así como también a través de los planteles.

11. NBISD realizará en conjunto con los padres y miembros de las familias, una evaluación anual del contenido y eficacia de la política de involucramiento de padres y familias con el fin de mejorar la calidad académica de todas las escuelas (Sección 1116(D)).

Al finalizar cada año escolar, el plantel realizará una junta para padres con el fin de evaluar el contenido y eficacia de la política de involucramiento de padres y familias, así como también los programas y servicios PFE. El comité decidirá el tipo de estrategias que se deben emplear para realizar encuestas y obtener la información que se necesita de los padres. La evaluación incluirá la identificación de posibles obstáculos que no se han eliminado y que podrían interferir con la participación, necesidades futuras de los padres que la política no cubre, y estrategias para continuar el exitoso apoyo a las interacciones entre familias y escuela.

Desarrollado por el Comité de Asesoría para Padres (PAC por sus siglas en inglés)

Nombre	Posición	Plantel
Tera Thompson	Directora de Programas Federales y Bonos	Edificio Administrativo
Aida Klepinger	Especialista de Cumplimiento – Para profesional	Edificio Administrativo
Francine Hancock	Padre de Familia	Primaria Carl Schurz
Annette DeLaHoya	Padre de Familia	Primaria Klein Road
Darla Henderson	Padre de Familia	Primaria Klein Road
Jessica Buck	Padre de Familia	Lone Star ECC y Primaria Voss Farms
Meliss Loyola	Padre de Familia	Lone Star ECC
Annette Hauptman	Padre de Familia	Primaria Lamar
Danielle Taylor	Padre de Familia	Primaria Lamar
Mindy Huddleston	Padre de Familia	Primaria Memorial
Journeth First	Padre de Familia	Primaria Carl Schurz

Revised: September 11, 2023

Kailey, Jonas	Padre de Familia	Primaria Lamar
Jamie Houghman	Padre de Familia	Primaria Lamar
Tracy Nicolaysen	Padre de Familia	Primaria Seele
Sarah Barton	Padre de Familia	Primaria Seele
Anissa Cooke	Padre de Familia	Primaria Walnut Springs
Rachelle Anderson	Padre de Familia	Primaria Walnut Springs